



UNESMUN, V MODELO DE NACIONES UNIDAS PARA LAS ESCUELAS ASOCIADAS A LA UNESCO

Órgano: UNESCO

CULTURAS Y LENGUAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NUESTRO TIEMPO

J. Daniel Oliva Martínez
Director Cátedra sobre Pueblos Indígenas
Universidad Carlos III de Madrid
Fundación CVE

Los pueblos indígenas desde su diversidad cultural representan una gran esperanza para la humanidad. Sus particulares cosmovisiones, sus modelos alternativos de desarrollo, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, así como sus valores comunitarios y principios de vida solidarios son un tesoro que la Comunidad Internacional debe preservar. Muchos de los elementos que integran las culturas indígenas constituyen aportes importantes en los que debemos apoyarnos para imaginar nuevas maneras de relacionarnos entre los seres humanos y con el resto de las especies.

Las lenguas particulares destacan muy especialmente dentro de la riqueza cultural que integran los pueblos indígenas. No debemos olvidar que los idiomas de estos pueblos desempeñan un papel muy importante en su vida cotidiana y que no solamente sirven como un instrumento de comunicación y educación para sus integrantes sino también como una vía para que la identidad, la memoria colectiva, la historia cultural y la transmisión de los conocimientos ancestrales de estos pueblos.

Teniendo muy presente esta relación entre mantenimiento de la lengua de los pueblos indígenas y preservación de sus culturas en 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se proclamó el año 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas a fin de alentar medidas urgentes para preservarlas, revitalizarlas y promoverlas. La Asamblea General en aquella resolución solicitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que actuara como organismo coordinador de las actividades y medidas relacionadas con el Año Internacional.

I.

La riqueza cultural de los pueblos indígenas

UNESCO afirma que existen más de 5000 culturas indígenas repartidas por todo el mundo. Por su parte el Banco Mundial plantea en sus informes que existen unos 370 millones de personas indígenas en los cinco continentes, lo que constituye aproximadamente un 5% de la población mundial. Ocupan o utilizan según datos también de las organizaciones internacionales especializadas el 22 % de la superficie terrestre y hablan gran parte de las 7000 lenguas todavía vivas. Aunque esos datos y porcentajes hay que tomarlos siempre como tentativos lo que es innegable es que los pueblos indígenas tienen una clara presencia en nuestro tiempo porque han resistido los intentos por hacer desaparecer o asimilar sus culturas y mantienen una identidad diferenciada en distintas regiones del mundo. Desde la Patagonia a los Andes, desde el Istmo de Panamá a Alaska

en América. Desde Sarawak y Borneo o el mismísimo Tíbet, a Siberia en Asia. Desde el desierto del Kalahari, pasando por Tanzania o Kenia en África, a los territorios europeos más cercanos al círculo polar Ártico. Desde Australia, Nueva Zelanda o Papúa Nueva Guinea hasta Hawai en Oceanía y el Pacífico. Habitando ecosistemas muy diferentes. Teniendo una presencia activa en las tierras bajas y las zonas de selva y boscosas, también en los altiplanos y las cordilleras, en las zonas de costa y las praderas, en las tundras y los desiertos, en las islas remotas o en los barrios de las grandes ciudades de muchos de los países que habitan.

Gran parte de sus hábitats se caracterizan por la gran diversidad biológica. Son guardianes de la naturaleza, preservadores de prácticas de subsistencia especialmente sostenibles y se muestran muy críticos con los efectos del modelo económico, globalizado e imperante que consideran injusto por promover la desigualdad y la destrucción del planeta. Se caracterizan por su especial apego a la tierra y a sus territorios originarios. Esa especial concepción sobre la tierra y sobre sus territorios ancestrales está estrechamente vinculada con la protección del medio ambiente.

Los pueblos indígenas representan modos de vida muy diferentes. Precisamente cada cultura indígena se ha conformado en el transcurrir de los tiempos como una manera particular de adaptarse a las necesidades colectivas de aquellos grupos humanos, de adecuarse a sus ecosistemas de referencia, de aprovechar de manera sostenible- los recursos naturales para desarrollar sus vidas comunitarias o de superar las trabas y las dificultades a las que se han enfrentado a lo largo de la historia. Las culturas indígenas en un sentido antropológico fuerte, incluyen los modos de vida, las creencias, la cultura material, su patrimonio inmaterial y simbólico y los conocimientos tradicionales traspasados de generación en generación, su sabiduría ancestral, sus formas de organización social y política y de explotación económica, los sistemas propios de resolución de conflictos, el arte, las maneras de relacionarse con otros grupos culturales y por supuesto sus idiomas diferenciados. Podemos imaginar la riqueza cultural y la diversidad de modos de afrontar la realidad que integran las miles de culturas indígenas del planeta. Cada una de ellas están asociadas a cosmovisiones también particulares y que incorporan en sí mismas referentes de vida buena (valores y principios, desde un punto de vista ético y moral) para sus gentes.

Cada cultura indígena constituye así un tesoro a conservar por parte de la humanidad, un legado, un patrimonio para la Comunidad Internacional, pues en cada una de ellas hay elementos beneficiosos no solo para los hombres y mujeres que las integran sino también para el resto de las sociedades, para los no indígenas, para todos nosotros.

II.

La importancia de las lenguas indígenas

Uno de los elementos básicos en las culturas indígenas son sus idiomas diferenciados. Cada lengua indígena está asociada a un modo único de pensamiento, expresión y significado, a una manera de interpretar el mundo y la existencia y a una cosmovisión particular.

A través de sus idiomas las personas indígenas consiguen comunicarse entre ellas, pero también expresan su memoria histórica y aprenden los conocimientos y saberes ancestrales. Los pueblos indígenas utilizan sus lenguas para transmitir su patrimonio inmaterial a las generaciones futuras, definir colectivamente su identidad y participar comunitariamente en los asuntos que les afectan. Para los pueblos indígenas su idioma es

además fundamental para defender sus derechos humanos, para asegurar el buen gobierno, mantener la paz y fomentar el desarrollo sostenible. El derecho de los pueblos indígenas a mantener su idioma es requisito previo para su libertad de pensamiento, para expresar sus demandas y para su libertad de expresión.

Pero es que además cada idioma indígena es un recurso estratégico para el bienestar, la convivencia intercultural y la reconciliación. Las lenguas indígenas son por lo tanto un componente indispensable de la rica trama de expresiones de diversidad cultural mundial. Sin ellas, la humanidad perdería un patrimonio importante y un recurso clave para asegurar la cultura del encuentro, la convivencia intercultural, la protección del planeta y el desarrollo humano sostenible. La diversidad lingüística es un reflejo más de la pluralidad humana, de la manera en que los pueblos se adaptan al medio y es un claro ejemplo de la creatividad humana. Así por ejemplo los inuits de Canadá y Groenlandia utilizan 50 términos diferentes para referirse a la nieve en sus distintos estados y coloraciones. Lo mismo ocurre con los igorotes en Filipinas que tienen decenas de términos para referirse al arroz en sus diferentes ciclos de vida desde cuando solo es una simple semilla hasta que está listo para el consumo en las comunidades.

El 40% de las casi 7000 lenguas que se calcula que se hablan en el mundo están en peligro de desaparición. El hecho de que la mayoría de ellas son lenguas indígenas pone en riesgo las culturas y sistemas de conocimiento a los que pertenecen, amenaza seriamente la transmisión de sus saberes tradicionales y supone una amenaza para la diversidad cultural. Cada vez que se pierde una lengua indígena se pierde un acervo tradicional. Cuando un pueblo indígena pierde su idioma el conocimiento y la sabiduría universal se debilitan y la humanidad es más pobre en el plano cultural y más débil para enfrentarse a los desafíos de nuestro tiempo.

En épocas pasadas muchas políticas gubernamentales estuvieron encaminadas a acabar con la diversidad lingüística, penalizando o persiguiendo su uso. En la actualidad muchas lenguas siguen siendo desvalorizadas frente a los idiomas nacionales dominantes y quedan relegadas a la condición de dialectos. Durante siglos además en muchos países se ha estigmatizado a las personas, familias y comunidades que hablaban las lenguas indígenas y por ello muchos padres indígenas han asimilado las lenguas dominantes en la educación y comunicación con sus hijos para evitar la discriminación y fomentar su aceptación social. Los procesos de globalización por otro lado han contribuido también, con sus dinámicas de homogeneización cultural y lingüística, al debilitamiento de las lenguas indígenas.

Concretamente en la región de América Latina y el Caribe según el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, existen unas 500 lenguas indígenas. Algunas de ellas son compartidas por centenares de miles e incluso por millones de personas. Por ejemplo, el idioma maya en sus diferentes variantes en Guatemala y México, el náhuatl también en México, el quechua y aymara en Bolivia, el mapudungun en Chile o el guaraní en Paraguay. Sin embargo, otros idiomas indígenas son hablados ya por menos de un centenar de personas, incluso por algunas decenas únicamente. Es el caso la lengua chortí en Honduras, el paraujano en Venezuela, el culima en Brasil o la lengua leco en Bolivia, entre otras muchas. Todas ellas están en situación de mayor o menor amenaza o riesgo.

En conjunto más del 25% de los idiomas indígenas en América Latina y el Caribe están en riesgo de extinción, si es que no se hace algo urgente al respecto puesto que ya

solamente son habladas por algunos ancianos sin que las generaciones más jóvenes manejen ese idioma. Los nietos ya no saben comunicarse con los abuelos. Al perderse una de esas lenguas se perderá una manera de interpretar el mundo y los valores y los principios de comportamiento que las integran ya que muchos de ellos no tienen traducción en lenguas no indígenas.

Además, una quinta parte de estos idiomas indígenas en América Latina constituyen lenguas compartidas o transfronterizas (es decir que son habladas por pueblos indígenas que habitan en dos o más Estados) lo que exige una coordinación importante entre las autoridades de los gobiernos concernidos para asegurar políticas públicas tendentes a su preservación.

El derecho a ver preservadas sus lenguas propias ha sido recogido en distintas disposiciones de los principales instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos de estos pueblos:

1. En el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado por la Conferencia General del Trabajo en 1989.
2. En la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007.
3. En la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en 2016.

En ese sentido podemos afirmar que preservar, proteger y mantener los idiomas indígenas es un deber moral y en gran medida una obligación jurídica para el conjunto de la Comunidad Internacional. Muchos son los pueblos indígenas que, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y plataformas de comunicación, están impulsando escuelas de tradición viva y la revitalización de sus lenguas en ocasiones con el apoyo de la cooperación internacional siempre desde modelos autónomos de apropiación cultural.

III.

El Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad de las lenguas indígenas y con el objetivo de fomentar su protección y preservación en 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó como señalábamos en la introducción una resolución en la que se proclamó el año 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas. La resolución tomó como base una recomendación hecha por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que es un organismo subsidiario dependiente del Consejo Económico y Social, uno de los cinco órganos principales de las Naciones Unidas, junto a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Secretaría General y el Tribunal Internacional de Justicia.

¿Qué supone la declaración de un Año Internacional? Se trata de un mecanismo internacional de cooperación habitualmente utilizado por las Naciones Unidas con el que se pretende dar visibilidad y tomar conciencia sobre una temática de interés global. Asimismo, con este tipo de declaraciones se pretende movilizar recursos, fomentar las

buenas prácticas, asegurar las sinergias entre diferentes actores y dar protagonismo a colectivos, como en el caso de los pueblos indígenas, tradicionalmente discriminados o que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Concretamente la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas en 2019 persigue proteger las lenguas indígenas y mejorar la vida de quienes las hablan. También está en línea con el logro de los objetivos establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los otros instrumentos normativos de derechos de los pueblos indígenas ya mencionados anteriormente. Además existe un claro vínculo entre los objetivos del Año Internacional y algunos de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que desde 2015 es el horizonte de trabajo para el conjunto de los actores solidarios de ámbito nacional, regional e internacional. Asimismo, se prevé que esta celebración fortalezca y refuerce los numerosos instrumentos normativos adoptados por la comunidad internacional, que incluyen disposiciones específicas para promover y proteger la diversidad cultural y específicamente las lenguas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó a la UNESCO como organismo coordinador del Año Internacional. UNESCO en colaboración con gobiernos, otras organizaciones internacionales, con los pueblos indígenas, investigadores, universidades, empresas, fundaciones privadas y otras partes interesadas en las lenguas indígenas, elaboró un plan de acción con principios, medidas y acciones concretas que se están desarrollando durante todo este año 2019. Un comité directivo está encargado de supervisar la ejecución de las actividades con el apoyo de diferentes grupos especiales para prestar el asesoramiento necesario.

El Plan de Acción persigue entre otros objetivos fomentar:

1. La recopilación de datos sobre la situación y los riesgos críticos a los que se enfrentan las lenguas indígenas en el mundo.
2. El aumento del entendimiento y la cooperación internacional para la preservación de las lenguas.
3. El diálogo intercultural y la continuidad cultural y lingüística.
4. La difusión de buenas prácticas en relación con la protección de estos idiomas.
5. El empoderamiento de los pueblos indígenas para que puedan asegurar la sostenibilidad y desarrollo de sus lenguas.
6. El aumento de capacidades de todos aquellos interesados en colaborar con la preservación de las lenguas indígenas.

Los principios en los que se inspira son:

1. La participación de los protagonistas, es decir los pueblos indígenas, en la implementación de las medidas relacionadas con el Año Internacional.
2. Un enfoque basado en derechos, en el sentido que mantener y desarrollar sus lenguas originarias de los pueblos indígenas es un derecho fundamental para ellos y condición de posibilidad para la protección efectiva de otros muchos de sus derechos colectivos.
3. Equilibrio geográfico para que las lenguas indígenas de los pueblos que habitan diferentes continentes estén representadas en las medidas de protección.
4. Enfoque de género para asegurar la participación de las mujeres indígenas que juegan un papel clave en la transmisión de conocimientos y de sus idiomas.

Junto a la UNESCO tres organismos de Naciones Unidas que enfocan su trabajo en el ámbito de la cooperación con pueblos indígenas y la defensa de sus derechos están jugando un papel importante en el desarrollo y monitoreo del Plan de Acción:

El Mecanismo de Experto sobre pueblos Indígenas
El Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas
La Relatoría Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

Como complemento a las acciones impulsadas desde UNESCO y los organismos de Naciones Unidas, en un ámbito regional, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el apoyo del gobierno de Bolivia y la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) acordaron en 2019 la creación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas. Esta iniciativa da seguimiento al mandato de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

1. Enlaces a sitios y páginas web:

Web Oficial Año Internacional Lenguas Indígenas: <https://es.iyil2019.org/>

Web UNESCO organismo coordinador Año Internacional: <https://es.unesco.org/indigenous-peoples>

Web Atlas UNESCO lenguas en peligro: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/linguistic-diversity-and-multilingualism-on-internet/atlas-of-languages-in-danger/>

Web de la UNESCO sobre lenguas indígenas: <https://es.unesco.org/courier/2019-1/lenguas-indigenas-conocimientos-y-esperanza>

Web informativa conferencia sobre lenguas indígenas: <https://www.filac.org/wp/comunicacion/filac-informa/la-complejidad-de-las-lenguas-indigenas-en-america-latina/>

Web Secretaria General Iberoamericana, creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas: <https://www.segib.org/iberoamerica-avanza-en-la-creacion-del-instituto-iberoamericano-de-lenguas-indigenas/>

Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>

Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169



Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas:
<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Webs de la Relatoría Especial, el Mecanismos de Expertos y el Foro sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas:

<https://www.ohchr.org/sp/issues/ipeoples/srindigenouspeoples/pages/sripeoplesindex.aspx>

<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Ipeoples/EMRIP/Pages/EMRIPIndex.aspx>

<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente.html>

2. Monografías y atlas sobre la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas

-AECID, UNICEF, Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad, *Atlas sociolingüístico de los pueblos indígenas de América Latina*, 2010.

-*El Altas de las Minorías*, UNED, Madrid, 2019.

-CORRY, S. *Pueblos Indígenas para el mundo del mañana*, Círculo Rojo/Survival, Madrid, 2014.

-DIAMOND, J. *El mundo hasta ayer ¿Qué podemos aprender de las sociedades tradicionales?*, Penguin Random House, Madrid, 2015.

-OLIVA, J.D *Los pueblos indígenas a la conquista de sus derechos*, BOE, Madrid, 2012.

-WADE, D. *Los guardianes de la sabiduría ancestral. Su importancia en el mundo moderno*, Sílabas, Madrid, 2017.

-WEATHERFORD, J. *El legado indígena*, Editorial Andrés Bello, Barcelona, 2000.